



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA





VICERRECTORAD

ESTUDIANTES

PRUEBA DE EVALUACIÓN DE BACHILLERATO PARA EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD Y PRUEBAS DE ADMISIÓN



Curso Académico 2018-2019

NOTA INFORMATIVA DE LA COMISIÓN DEL DISTRITO ÚNICO UNIVERSITARIO DE ANDALUCÍA SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE ACCESO DEL CURSO 2017/18 Y DE ADMISIÓN AL 2018/19

ACCESO Y ADMISIÓN PARA EL CURSO 2018-2019

La Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, mientras no se dicten normas de rango superior que obliguen a cambiar la estructura de las pruebas y/o los procedimientos de admisión, dictará las normas precisas, que...intentarán respetar en todo lo posible las actualmente vigentes.



FASES

Fase de Acceso

- Obligatoria.
(LOMCE)

Fase de Admisión

- Su finalidad es mejorar la calificación de Acceso.
- Fase no obligatoria

FASE DE ACCESO: Prueba de Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad (PEvAU).

Orden ECD/42/2018, de 25 de enero, art. 3

«Las pruebas versarán sobre las materias generales del bloque de las asignaturas troncales de segundo curso de Bachillerato de la **modalidad elegida** para la prueba...»

FASE DE ACCESO: Prueba de Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad (PEvAU)

Primero. El alumnado que se presente a la Prueba de Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la universidad, podrá **elegir el idioma** extranjero por el que realizará la prueba de entre uno de los siguientes: alemán, francés, italiano, inglés o portugués.

Segundo. El alumnado que se presente a la Prueba de Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la universidad, podrá **elegir**, cuando se inscriba en la misma, **la modalidad** por la que desean realizar la prueba.



Prueba de Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad (PEvAU)

PRUEBA DE EVALUACIÓN PARA EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD

- ➔ Lengua Castellana y Literatura
- ➔ Historia de España
- ➔ Primera Lengua Extranjera II
- ➔ **Cuarto ejercicio:** Materia troncal elegida que define la modalidad de Bachillerato

Prueba de Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad (PEvAU)

CUARTA MATERIA

- ➔ **Bachillerato Ciencias**
Matemáticas II
- ➔ **Bachillerato Humanidades**
Latín II
- ➔ **Bachillerato Ciencias Sociales**
Matemáticas Aplicadas CC. SS.
- ➔ **Bachillerato Artes**
Fundamentos del Arte II



destino
UMA

CALIFICACIÓN DE LA FASE DE ACCESO

- Se considerará que se obtienen los requisitos de acceso a la Universidad:
 - ➔ Cuando se haya obtenido un **mínimo de 4 puntos** en la **Prueba de Evaluación para el Acceso a la Universidad** (media de las 4 materias examinadas).
 - ➔ Cuando se haya obtenido una **calificación igual o superior a 5 puntos** como resultado de la siguiente **media ponderada**:
 - **60% de la nota media de Bachillerato**
 - **40% de la calificación de la PEVAU**

PRUEBAS DE ADMISIÓN

Se tomará en consideración, de oficio, para la **nota de admisión** la cuarta materia troncal general, que define la modalidad de bachillerato, realizada en la Prueba de Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la universidad, cuando se obtenga una calificación ≥ 5 .



PRUEBAS DE ADMISIÓN

Para la consideración de esta cuarta materia examinada en la Fase de Acceso en ADMISIÓN, **NO** hay que efectuar ninguna solicitud y NO hay que pagar nada.

Se selecciona automáticamente en caso de ser beneficiosa para el estudiante en el cómputo de la nota de admisión del grado que solicita.

PRUEBAS DE ADMISIÓN

Por tanto, con las **4 calificaciones de la PEvAU** se podría alcanzar una nota de admisión de **12 puntos**, y con solo **5 calificaciones**, las **4 de la PEvAU** y una de la fase de admisión, se podría llegar a **14 puntos**.

PRUEBAS DE ADMISIÓN

Materias objeto de examen

El estudiante puede solicitar examinar en las Pruebas de Admisión hasta un **máximo de 4 materias** entre:

Cualquiera de estas cuatro materias troncales de modalidad, cursada o no, siempre que **NO la haya examinado ya en la Fase de Acceso.**

- Fundamentos del Arte II
- Latín II
- Matemáticas II
- Matemáticas Aplicadas a las CCSS

PRUEBAS DE ADMISIÓN

Materias objeto de examen

El alumno puede examinarse también de las siguientes materias de opción de asignaturas troncales según modalidad, cursadas o no:

- Biología
- Dibujo técnico II
- Física
- Geología
- Química
- Economía de la Empresa
- Geografía
- Griego II
- Historia del Arte
- Historia de la Filosofía
- Artes Escénicas
- Cultura Audiovisual II
- Diseño



PRUEBAS DE ADMISIÓN

▪ Materias objeto de examen. Andalucía

En la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en beneficio del estudiante, se ha acordado que se incluyan las materias específicas que se evaluaron el curso anterior y que los alumnos están ahora cursando en 2º de Bachillerato:

- Análisis Musical II
- Ciencias de la Tierra y del Medio Ambiente
- Dibujo Artístico II
- Historia de la Música y de la Danza
- Técnicas de Expresión Gráfico-Plásticas
- Tecnología Industrial II

Estas materias podrían no ponderar fuera de Andalucía, si así lo han estimado las universidades en sus Pruebas de Admisión



PRUEBAS DE ADMISIÓN

Si un estudiante tiene interés en solicitar admisión en una universidad fuera de Distrito Único Andaluz, debe **comprobar los parámetros de ponderación y las fechas relevantes en ese distrito universitario.**



destino
UMA

NOTA DE ADMISIÓN TITULACIONES DE GRADO

Nota de Admisión= Calificación Fase Acceso+ $a \cdot M1 + b \cdot M2$

Calificación de la Fase de Acceso

$0,6 \cdot$ media de Bachillerato+ $0,4 \cdot$ PEVAU

M1, M2 = Las calificaciones de un máximo de dos materias aprobadas que proporcionen mejor nota de admisión, *incluida la cuarta materia de la PEVAU.*

a, b = parámetros de ponderación de las materias (de 0 a 0,2).

NOTA DE ADMISIÓN PARA CFGS

La nota de admisión se calculará con la siguiente fórmula y se expresará con tres cifras decimales, redondeada a la milésima más próxima y en caso de equidistancia a la superior.

$$\text{Nota de admisión} = \text{NMC} + a \cdot \text{M1} + b \cdot \text{M2}$$

NMC = Nota media del Ciclo Formativo de Grado Superior.

M1, M2 = Las calificaciones de un máximo de dos materias superadas que proporcionen mejor nota de admisión.

a, b = parámetros de ponderación de las materias (de 0 a 0,2).

VALIDEZ DE LAS PRUEBAS

Artículo 10. Calificación y validez de las pruebas

3. La superación de la evaluación de Bachillerato para el **acceso** a la Universidad tendrá **validez indefinida**. Las calificaciones obtenidas en las **pruebas para mejorar la nota de admisión tendrán validez durante los dos cursos académicos siguientes a la superación de las mismas**. Ambos períodos de validez son aplicables igualmente a las pruebas realizadas en el curso 2016-2017.

4. Los estudiantes podrán presentarse en sucesivas convocatorias para mejorar la calificación obtenida en cualquiera de las pruebas. **Se tomará en consideración la calificación obtenida en la nueva convocatoria, siempre que ésta sea superior a la anterior.**

INFORMACIÓN RELEVANTE RESPECTO A PONDERACIONES, FECHAS Y PLAZOS

Los parámetros de ponderación, las fechas más importantes de todos los procesos y la información relativa al acceso y la admisión están publicadas en la página **de Distrito único andaluz**.

<http://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacioncienciayempleo/sguit/?q=grados>



Adaptación de las Pruebas

- El procedimiento para solicitar la adaptación de las pruebas para el alumnado con necesidades educativas especiales, será el que se recoge en la *Circular de 4 de abril de 2014 de la Dirección General de Participación y Equidad de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte.*



destino
UMA

Adaptación de las Pruebas

- Se seguirá por tanto **el mismo procedimiento que en las anteriores Pruebas de Acceso a la Universidad**, por lo que es importante que los Departamentos de Orientación de los Centros remitan al Equipo Técnico Provincial **los informes con las adaptaciones** que se han venido aplicando a los alumnos, en los plazos establecidos en la citada Circular, a fin de que por parte de la Universidad pueda articularse a tiempo las adaptaciones necesarias para la realización de las pruebas.

PASOS A SEGUIR EN LA MATRICULACIÓN PARA LAS PRUEBAS

- El alumno debe comunicar en la **Secretaría de su Centro** su interés por realizar las pruebas.
- Debe solicitar a su Centro **el impreso** para cumplimentar, **e ingresar la correspondiente cantidad**, en función de las materias a examinar.
- El **impreso, sellado** por la entidad bancaria (o con **justificante de la transferencia** si así se efectúa el pago) y debidamente relleno, deberá ser presentado el **primer día de las pruebas**, con el D.N.I. y los documentos acreditativos de reducciones o gratuidad, actualizados.

PRECIOS PÚBLICOS PARA LA MATRICULACIÓN EN LAS PRUEBAS

Matrícula Normal

Cada **asignatura** tiene un precio de **14,70 €**

Matrícula Familia Numerosa General (50% del importe)

Cada **asignatura** tiene un precio de **7,35 €**

Matrícula Familia Numerosa Especial y solicitantes que acrediten un grado de **discapacidad igual o superior al 33%**.

Gratuita



FECHAS 2018

- **Celebración de las Pruebas**

Junio: días 12, 13 y 14

Septiembre: días 11, 12 y 13

- **Calificaciones provisionales. 1º Fase**

Día 21 de junio, no antes de las 12:00 horas. El alumno deberá recoger las calificaciones en su Centro.

- **Solicitud revisión exámenes**

Del 21 al 25 de junio.

- **Calificaciones definitivas**

Día 29 de junio



REVISIÓN DE EJERCICIOS



REVISIÓN:

- El ejercicio será corregido por un profesor **distinto** al que realizó la primera corrección.
- La calificación del ejercicio será la **media aritmética** de **ambas** correcciones.
- En el caso de que haya **2 o más puntos** de diferencia, un **tercer** corrector revisaría de nuevo el ejercicio y la calificación resultante sería la **media aritmética de las tres**.
- La calificación del ejercicio puede ser **inferior** a la previamente obtenida.
- El estudiante tendrá derecho a **ver** su examen.

HORARIO DE LA PRUEBA

HORARIO	PRIMER DÍA CITACIÓN (*)	SEGUNDO DÍA CITACIÓN (*)	TERCER DÍA CITACIÓN (*)
8:30- 9:00 (*) 9:00 – 10:30	- LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA II	FUNDAMENTOS DEL ARTE II. - LATÍN II. - MATEMÁTICAS II	- DIBUJO TÉCNICO II. - ECONOMÍA DE LA EMPRESA. - BIOLOGÍA. - CULTURA AUDIOVISUAL II
10:30–11:15	DESCANSO	DESCANSO	DESCANSO
11:15–12:45	- LENGUA EXTRANJERA	- DIBUJO ARTÍSTICO II. - GRIEGO II. - MATEMÁT. APLIC. A LAS CC. SOCIALES II	- ANÁLISIS MUSICAL II. - DISEÑO. - GEOGRAFÍA. - QUÍMICA. - TECNOLOGÍA INDUSTRIAL II
12:45 –13:30	DESCANSO	DESCANSO	DESCANSO
13:30- 15:00	- HISTORIA DE ESPAÑA	- HISTORIA DE LA MÚSICA Y LA DANZA. - TÉCNICAS DE EXPR. GRÁFICO- PLÁSTICAS. - GEOLOGÍA. - HISTORIA DE LA FILOSOFÍA	- ARTES ESCÉNICAS. - CIENCIAS DE LA TIERRA Y DEL MEDIO AMBIENTE. - FÍSICA. - HISTORIA DEL ARTE
H O R A R I O			D E
			T A R D E
			INCOMPATIBILIDAD HORARIA. (17:00 a 18:30)
			INCOMPATIBILIDAD HORARIA. (19:00 a 20:30)
			INCOMPATIBILIDAD HORARIA. (21:00 a 22:30)

PEvAU-PA: Características de la prueba

Los ejercicios tendrán dos opciones a elegir una

- **Tipología de las preguntas**

Cada una de las pruebas contendrá preguntas abiertas y semiabiertas .

Además de estos tipos de preguntas, se podrán utilizar también **preguntas de opción múltiple (tipo test)**, siempre que en cada una de las pruebas la puntuación asignada al total de preguntas abiertas y semiabiertas alcance como mínimo el 50 %.

- **Duración de los ejercicios**

Hora y media, con un intervalo de 45 minutos entre cada uno de ellos.

- **Calificación de los ejercicios**

Se calificarán de 0 a 10 puntos, con dos cifras decimales.



COINCIDENCIA DE EJERCICIOS

INCOMPATIBILIDAD de materias en la misma franja horaria

En el caso de **coincidir dos materias** para examen en la misma franja horaria, el alumno deberá realizar SIEMPRE aquella que se sitúe **primera** en dicha franja.

Aquella materia de la que no se haya podido examinar, se realizará el **último día de las pruebas por la tarde**, en la franja horaria que se informe.

Por tanto, el estudiante que vaya a incurrir en incompatibilidad horaria debe **reservar esa tarde** para efectuar dichos exámenes.



PREINSCRIPCIÓN

PARA REALIZAR LA PREINSCRIPCIÓN

- ➔ Las solicitudes se harán exclusivamente por internet (DUA)
- ➔ Como norma general no será necesario aportar ninguna documentación
- ➔ La solicitud debe ser única para toda Andalucía

El ORDEN de las titulaciones y centros formulados es VINCULANTE durante todo el proceso de preinscripción, no admitiéndose cambios de orden, inserción de nuevas peticiones o supresión de las mismas, que impliquen la admisión en una titulación y centro con lista de espera donde el estudiante no figura.

FECHAS | FASE ORDINARIA

Quienes aporten como **requisitos de acceso** el reguardo de haber abonado los derechos de expedición de un título de **CFGS** **deberán haberlo abonado al 10 de julio**

- ➔ **Solicitudes** desde el 22 junio al 5 de julio
- ➔ **Primera adjudicación** de plazas el 17 de julio
La matrícula o reserva podrá realizarse hasta el 20 de julio
- ➔ **Segunda adjudicación** de plazas el 26 de julio
La matrícula o reserva podrá realizarse hasta el 30 de julio
- ➔ **Tercera adjudicación** de plazas el 5 de septiembre
La matrícula o reserva podrá realizarse hasta el 7 de septiembre
- ➔ **Cuarta adjudicación** de plazas el 11 de septiembre
La matrícula deberá realizarse hasta el 13 de septiembre

FECHAS | FASE ORDINARIA

MATRÍCULA, RESERVA Y CONFIRMACIÓN DE PLAZA

- En primera, segunda y tercera adjudicación, se puede hacer matrícula, reserva y/o confirmación en lista de espera.
- En la 4ª adjudicación matrícula y/o confirmación de lista de espera.



FECHAS | FASE EXTRAORDINARIA

Quienes aporten como requisitos de acceso el reguardo de haber abonado los derechos de expedición de un título de **CFGS** deberán haberlo abonado al 24 de septiembre.

- ➔ **Solicitudes** desde el 21 al 24 de septiembre
- ➔ **Primera adjudicación** de plazas 27 de septiembre
La matrícula o reserva podrá realizarse hasta el 29 de septiembre
- ➔ **Segunda adjudicación** de plazas 2 de octubre
La matrícula deberá realizarse hasta el 4 de octubre

FASE CON 2 ADJUDICACIONES



FECHAS | FASE EXTRAORDINARIA

MATRÍCULA, RESERVA Y CONFIRMACIÓN DE PLAZA

- En la primera adjudicación, se puede hacer matrícula, reserva y/o confirmación en lista de espera.
- En la 2ª adjudicación matrícula y/o confirmación de lista de espera.



RESERVA DE PLAZA Y CONFIRMACIÓN

RESUMEN

Los solicitantes que no hayan obtenido plaza en los estudios señalados como primera opción **deberán hacer reserva de plaza** en la titulación asignada, en el supuesto de que no sea su primera petición, y **confirmar su participación en lista de espera en aquellas titulaciones consignadas en un orden más preferente** a la adjudicada, ya que **de no hacerlo no continuarán en el proceso.**

La **reserva** puede realizarse hasta la 3ª adjudicación de 1ª fase y hasta la 1ª adjudicación de 2ª fase, después **hay que efectuar matrícula en la plaza asignada** (siendo opcional) y confirmar la participación en lista de espera.



DIRECCIONES DE INTERÉS

Servicio de Acceso

Aulario Rosa de Gálvez
Campus de Teatinos

Correo electrónico:

acceso@uma.es

diracades@uma.es

Oficina de Preinscripción

Facultad de Derecho
Campus de Teatinos

uma.es



destino
UMA



pregúntanos

/Destino UMA
@destinouma

#destinouma

interactúa

participa

comparte
facebook

conéctate **Twitter**